

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La Nota ingresada al Cuerpo por parte del Presidente de la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal la actividad que realizará la Institución el día 28 de julio del presente.

Que en la fecha citada la Institución participará en el Ciclo de conciertos de la Fundación “Más Vida” a realizarse en el Teatro “Vicente Cidade” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Que esta Fundación, es una organización sin fines de lucro, la cual selecciona espectáculos que integran sus Ciclos de Conciertos poniendo especial atención en la calidad artística de los mismos.

Que para la edición próxima a desarrollarse en el mes de julio, han tenido en cuenta a un grupo de artistas dorreguenses cuyo desempeño tuvieron ocasión de observar y justipreciar.

Que el trío Demarco-Terrón-Di Marco acompañará las danzas que interpretará el Cuerpo de Baile de la Peña Nativista, además de interpretar temas que integran el rico acervo nativo de la Provincia de Buenos Aires conformando un espectáculo integral cuyo objetivo central es hacer conocer nuestra región cultural en aquella provincia.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la participación del Cuerpo de Baile de la Peña Nativista así como la actuación del trío Demarco-Terrón-Di Marco el día 28 de julio del presente, en el Ciclo de conciertos de la Fundación “Más Vida” a realizarse en el Teatro “Vicente Cidade” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4385/23